



Alcaldía Municipal

Jacaleapa, El Paraíso
Honduras, C.A.



CERTIFICACIÓN DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, en uso de las facultades que la Ley le confiere, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que lleva ésta Municipalidad durante el año dos mil diecinueve, se encuentra presente el Punto de Acta N° 039, **SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los quince días del mes de julio del año dos mil diecinueve, en el lugar que ocupa la Casa de la Cultura Municipal, a las 09:30 a.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Sra. Nélide Suyapa García Rivas, los demás Miembros de la Corporación Municipal, en su orden correspondiente: Regidor Primero: Sr. José Luis Espinoza Rodríguez; Regidor Segundo: Sr. Jiffri Asdrúbal Vallecillo Escoto, Regidor Tercero: Sr. Franklin Gilberto Valladares López; Regidora Cuarta: Sra. Ismary Gloribel Rostrán Díaz; Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia: Coordinador Sr. Rafael Obdulio Ayestas; Sub Coordinador Sr. Fredy Alexis Flores Morazán; Secretaria Sra. Dilcia Dolores Cáceres; Tesorera Sra. Dominga Girón Madrid; Vocal I Sra. Reina Mireya Gudiel Cerrato y la presencia de la Secretaria Municipal que certifica y da fe; procediendo como sigue.- 2) Habiendo Quórum, el Sr. Alcalde, declara abierta la Sesión a las 09:30 a.m. 5) Posteriormente se dio lectura al acta anterior, siendo aprobada sin ninguna modificación; ...6)...7)...8)...9) Inc. **h) SE ACORDÓ Y APROBÓ EMITIR ORDENANZA MUNICIPAL, EN LA CUAL SE HAGA DE CONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN EN GENERAL, QUE SE PROCEDERÁ CON LAS MULTAS A LAS PERSONAS QUE DESECHEN BASURA EN LA RIVERA DEL RÍO.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

